PROVINCIA DE SALTA



DOLLIN OFICAL

ANO XILVIII -- Nº 5402

EDICION DE 10 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 10 DE MAYO DE 1957

Argentin

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

leg. Nacional de la Propie Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, priginal Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienze invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento

Art. 13°. — Inc. b.) Los balances u otrás publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1°s y 2°s categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la starifa correspondiente.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956-

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

		o dentro del m		
		de 1 mes hasta		
Número atra	asado de más o	de laño	 •	3.00
	SUSC	RIPCIONES:		
			*	

 Suscripción mensual
 \$ 11.25

 "trimestral
 " 22.50

 "semestral
 " 45.00

 "anual
 " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.1 Si ocupa menos de 1/4 página.

\$ 21.00

 10.)
 Si ocupa menos de 1/4 página.
 \$ 21.00

 20.)
 De más de ½ y hasta ½ página
 " 36.00

 3°)
 De más de ½ y (hasta 1 página
 " .60.00

4b.) : De más ide 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta Exce 10 días dente		Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de Inmuebles de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00	\$ 60.00 120.00 135.00 105.00 75.00 105.00 135.00	9.00 10.50 6.00 9.00 9.00	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 1550.00 150.00 180.00	\$ 6.00 12.00 12.00 10.50 9.— 10.50 12.00	cm. cm. cm. cm. cm.
Edictos de Minas Contratos de Sociedades Balances Otros avisos	120.00 0.30 90.00 60.00	9.00 palabra 7.50 4.50	0.35 150.00 120.00	más el 50% 12.00 9.00	210.00 180.00	15.00 12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

•	and the second s	PAGI	NAS
ĻI	CITACIONES/ PUBLICAS:		
Mo Mo	The state of the s		1500 15 0 0
Mō Mô	210101010101010101010101010101010101010		1500 1500
EL	PICTOS CITATORIOS:		
No No No No	15465 — s. por Fidela Mendoza de Garnica. 15463 — s. por Germán Benedicto Lindow 15462 — s. por Angela Sanso Vda. de Roca.	•	1500 1500 1500 1500
No No No No	15442 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Victoria Caro de Chaile.	į	1500 1500 1500 1500
	SECCION JUDICIAL		
sı	UCESORIOS:	•	
Νό N,			1500 1500 1500 1500 1500 1500
No No No No	15488 — De doña Trinidad Moyano. 15483 — De don José Abadía.		1501 1501 1501 1501
Mô Mô Mô Mô	15467 — De doña Hilaria Moya de Diez Gómez. 15466 — De doña Chamse Dadda de Simón		1501 1501 1501 1501
No No No No	15457 — De don Francisco Moschetti		1501 1501 1501 1501
No No No	15439 — De Getrudis Martínez Benitez de Cardozo. 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Frissia 15377 — De don Pedro Pascual Figueroa.	•	1501 1501 1501
Mô Mô Mô	15357 — De don Victor Zambrano.		1501 1501 1501

PAGINAS 15319 — De don Simón Marcer.
15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua.
15313 — De doña Elvira Rascovsky de Abramovich. 1501 1501 1501 POSESION TREINTANAL: Nº 15512 — si por: Benita Berón de Palacios. 1501 REMATES JUDICIALES: ٠N٥ 1501 N_{δ} 15497 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Cabanillas Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L. Νō 15482 — Por: Andrés Ilvento -juicio: Ejecución Ejecutivo contra Carmen V. Vda. de Anagnostépulo iniciado por Saltis tro Basilio. .. 1502 No 1502 Мò 1502 15449 — Por: Miguel C. Michel -juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stegni. No ·No 1502 15342 — Por: Jorge Raúl Decavi -juicio: Robert Bosch E.N. vs. Pedrò D' Mattia. 1502 1502 1502 al 1503 CITACIONES A JUICIO: 1503 15422 — Dora Lia Ochoa c| Krrt Siegfrido Ridzewski 1503 DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: 15515 — s|por: Alberto A. Ferreyra. 15396 — Solicitadas por el Gobierno de la Provincia. 1503 Mů 1503 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras. 1503 CONVOCATORIA DE ACREEDORES: 15475 — De José Resina Nieto 1503 NOTIFICACION DE SENTENCIA: 15522 — Juicio: Desalojo -Quiroga, Juan Facundo vs. Vicor G. Doyle y Normando Zúñiga 1503 SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: DISOLUCION DE SOCIEDADES: 1505 15487 — Brandemburg y Clérici S. R. L. 1505 TRANSFERÊNCIA DE NEGOCIO: 1505 VENTA DE NEGOCIO: Nº 15493 — Peinados Kýky. 1505 SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 15495 — Circulo Sirio -Argentino de Pocitos, para el día 13 del corriente 1505 Nº 15473 — Coperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Afines, de Rosario de la Frontera, para 1505 el día 12 del corriente. 1506 AVISOS: AVISO A LOS SUSCRIPTORIS 1506 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1506

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15504 - MINISTERIO DE COMERCIO ... E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 343

"Por el término de DIEZ días a contar del "día 6 de Mayo del corriente año, llamase a "Licitación Pública YS. 343, para la adquisi-"ción de madera, cuya apertura se efectuará "en la Oficina de Compras en Plaza de la Ad-"ministración de Y. P. F. del Norte, sita en "Campamento Vespucio, el día 20 de Mayo de "1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 7 al 20|5|57

Nº 15503 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 342

"Por el término de DIEZ días a contar del "día 6 de Mayo del corriente año, llámase a "Licitación Pública YS Nº 342, para la adqui-"sición de cojinetes, cuya apertura se efectua-"rá en la Oficina de Compras en Plaza de la "Administración de los Y. P. F. del Norte, si-"ta en Campamento Vespucio, el día 20 de Ma-"yo de 1957, a las il horas". Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 7 al 20|5|57

Nº 15486 - M. O. P. - DIRECCION NACIO NAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de la Ruta 50, tramo Río Pescado, -Río Bermejo, sección: Río Pescado-Solazuty, \$ 3.818.841.45. Presentación propuestas: 4 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital. e) 6 al 24 5 57.

Nº 15480 - YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES - Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de junio de 1957, a horas 10, para la ejecución de la obra "Ampliación Central de Incendio Nº 2- Destilería Chachapoyas (Salta)", de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la Contaduría de la misma, pre vio pago de Cien pesos moneda nacional de curso legal (\$ 100.-), todos los días hibiles de 7 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobres, cerrados y lacrados, dirigidos al ceñor Jefe de la Distilería Chachapoyas con indica ción en forma visible de la leyenda: "Licita-ción Pública Nº 5 -Ampliación Central de In cendio Nº 2 -Destilería Chachapoyas'.

Ing. Claudio V. Bianco - Jefe Destilerí: Chachapoyas-Salta.

e) 3 al 16|5|57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15 505 - REF.: Expte. 14704|48. - BER-NARDO CARDENAS s. r. p|193-1. PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Códico de Aguas, se hace saber que Bernardo Cárdenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dota-ción de 0,525 1|segundo a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), 1 Ha. del inmueble "Angosto Abajo", catastro Nº 65 ubicado en el Partido de San José de Cachi, Dpto. de Ca chi. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 1 día, cada 15 días, con todo el caudal de la acequia Grande.

Salta, 7 de Mayo de 1957.

Administración General de Aguas ELVA VIOLETA ALBEZA, Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 8 al 21|5|57.

Nº 15465 — REF: Expte. 14303748.— FIDELA M. DE GARNICA s. r. p|101-2. PUBLICACION SIN CARGO EN B. OFICIAL ···· EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidela Mendoza de Garnica tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,32 1|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), 6.000 m2, del in mueble denominado "Churqui", catastro Nº 312 ubicado en el Dpto, de Cachi.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia Aguirre.

SALTA, Abril 30 de 1957. · Administración General de Aguas e) 2 al 15 5 57.

Nº 15463 — REF. Expte. 13.419.— GER-MAN B. LINDOW s. r. p 86-1 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Codigo de Aguas, se hace saber que Germán Benedicto Lindow tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con caudales de 29,25 l|seg. y 45,75 l|seg. a derivar del río Arenales (margen derecha) por medio de la acequia Linares, 39 y 61 Has. "Espectiva mente del inmueble "El Encôn", catastro Nº 281, ubicado en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, dejándose establecido que concesión para la superficie consignada en primer término, es con carácter permanente y a perpetuidad y con carácter temperal-eventual la segunda.- En estiaje, tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a 'as 0,5113 avas partes del caudal total del río Arenales, con turno de 6 días, en un ciclo de 24 aías.

Administración General de Aguas -Saltae) 30j4 al 14j5 57.

Nº 15462 — REF: Expte. 1389|56.- ANGE-LA SANSO VDA. DE ROCA s|0|97-2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angela Sarso Vda. de Roca tiene solicitado otorgamiento de con cesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 1|segundo a derivar del río Pasaje ó Juramento (margen derecha), por canal propio y con carácter temporal-eventua. 100 Has. del inmueble "Finca La Poplación", catastro Nº 257, ubicado en el Partico de San José de Orquera, Dpto. de Metán.

Administración General de Aguas -Salta e) 30|4 al 14" 57.

Nº 15456 — REF: Expte. 13426;48. — RAMON CHIHAN s. r. p|95—2— PUBLICACION SIN CARGO EN B. OFICIAL EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAMON CHIHAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 1|seg. a derivar del río Cachi por la acequia comunera, 1,892 m2. del inmueble denominado "Huerta", catastro Nº 125, ubicado en el Dpto. de Cachi - Salta.

Administración General de Aguas e) 29|4 al 15|5|57.

Nº 15442 - REF: Expte. 13261|48. - VICTO RIA CARO DE CHAILE s. r. p 52-1.-

EDICTO CITATORIO —A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victoria Caro de Chai le tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 1|segundo a derivar del Ríc Calchaqui (margen derecha), 4 Has. del inmueble "El Molino", catastro Nº 484 ubicado en el Partido de Escalchi, Dpto. de Cachi- En estiaje, tendrá turno de 20 horas cada 20 días, con todo el caudal de la acequia comunera. SALTA, 25 de abril de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 26|4 al 10|5|57

Nº 15441 - REF: Expte. 11540|48 -LUCERO FI GUEROA s. r. p|100-2.-

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José Maria Lucero Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), 2 Has. del inmueble "Finca La Hoyada", catastro Nº 272, ubicado en el Distrito Puerta de La Paya, Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia Fu-

SALTA, 22 de abril de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 26|4 al 10|5|57.

Nº 15440 — REF: Expte. Nº 14.269|48. DANTEL GONZA s. r. p|100-2.-EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Daniel Gonza tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo a derivar del río Calchaquí (mar gen izquierda), 2 Has. del inmueble "El Pajo-nal",, catastro Nº 213, ub:cado en el Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia San José de Colte. SALITA, 25 de abril de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 26|4 al 10|5|57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15520 - VICENTE SOLA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Duba-lerico de la Cruz Torres. — Salta, 8 de mayo de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 10|5 al 24|6|57.

Nº 15516 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorila Yanci de Saravia.-Salta, Mayo 6 de 1957.

Agustin Escalada Yriondo — Secretario e) 9|5 al 21|6|57.

Nº 15513 - EDICTO, - El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer

sus derechos.
Salta, 30 de abril de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 8|5| al 19|6|57.

Nº 15511 - SUCESORIO: - El senor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1957. SAN-TIAGO S. FIORI, Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PI-VOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 8|5 al 19|6|57.

 N^{0} 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Mialdonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio. — Salta, abril 26 de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57.

ं रुख # Nº :15502 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordónez o María Ordónez u Ordónez.— Salta, 2 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo. Secretario.

e) 75 al 18657.

Nº 15488 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instan cia Primera Nominación en lo Civil y Comer cial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 13 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 6|5 al 14|6|57.

Nº 15483 - El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de José Abadia, bajo apercibimiento de ley.

SALITA, Abril 30 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario e) 3|5 al 13| 8 |57.

Nº 15481 — SUCESORIO: El Señor Juez Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich. Salta, abril 30 de 1957.— S. Ernesto Yazlle.— Secretario.

e) 3|5 al 14|6|57.

Nº 15469 - SUCESORIO

E. Dr. Adolfo Torino, Juez de 3º Nominación C. y Cacita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Nelis Saravia de Moya. - Salta; abril 30 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario ~ ** * * * * e) 2|5 al 13|6|57.

Nº 15467 — EDICTO SUCESORIO El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a here deros y acreedores de la Sra. Hilaria Moya de

Diez Gómez por el término de 30 días.

SALTA, 25 de abril de 1957.

Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación e) 2|5 al 13|6|57.

Nº 15466 - EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1º Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamse, Dadda de Simón.— Salta, 30 de Abril de 1957.

Dr. Nicanor Arana · Urioste — Secretario e) 2|5 al 13|6|57. 1,1,1

Nº 15464 - EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días a los herederos y acreedores de don An tonio Velarde.

SALTA, Abril 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 2|5 al 13|6|57.

Nº 15459 - EDICTO

El Señor Juez de Tercera Numinación en io Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abdon Cuevas y de Doña Beatriz Barconte de Cuevas.

SALTA, Abril 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30|4 al 12₁ 6|57.

Nº .. 15457 — EDICTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a hereder s y acree dores de don Francisco Moschetti.

SALTA, Abril 26 de 1957.

Dr. I Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15455 ---EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial II^a Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudecinda Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29|4 al 11|6|57.

Nº 15453 - SUCESORIO. El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz.-Salta, Febrero 7 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 29|4 al 11 |6| 57.

Nº 15439— El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957.--Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 25|4 al 19|6|57

Nº 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Ci vil y Comercial, de Primera Instancia Qu'n ta Nominación cita durante treinta dias a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Pac cual Figueroa .- Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" --Salta, Febrero 14 de 1957.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 11|4 al 27|5|57.

Nº 15371 - EDICTO SUCESORIO: -Sr. Juez de Primera, Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TRANSITO SIERRA DE FRISSIA -- Salta, 8 de Abril de 195: Habil'tase la Feria de Semana Sauta. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10|4 al 24|5|57

Nº 15358 - SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torico, cita por treinta días a herederos y acresdores de don Benjamín Salva y de doña Otetia Flores de Salva.- Habilitase la Feria de Semana

SALTA, Abril 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Escribano Se-

e) 5!4 al 21₁5 j57.

Nº 15357 — SECESORIO: El Juez de 1º Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- SALTA, 2 de Abril de 1957.- Habilítase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario In

e) 5|4 al 21|5|57.

Nº 15341 — El Sr. Juez de 5ª Nom. C. v C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acree dores de don Manuel Antonio Peña.

Salta, diciembre 12 de 1956. Santiago Fiori - Secretario

e) 3|4 al 17|5|57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D| Simón Marcor, para que dentro de dicho término hagan va-ler sus derechos.— Secretaría— Salta 21 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 29|3 al 14|5|57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Jucz de Primera Instancia, Segunda Nominación ci ta y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de

30 días. Habilítese Feria de Semana Santa. Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Urribarri — Secretario Escribano. e) 29|3 al 14| 5|57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 18 Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascovsky de A bramovich.— Salta, Marzo 11 de 1957.

l'antiago Fiori — Secretario.

e) 28|3 al 13|5|57

POSESION TREINTANAL

Nº 15512 - EDICTO: - POSESION TREIN TAÑAL: Se hace saber que por ante el Juz-gado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benita Berón de Palacios iniciando juicio de posesión treintalial del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de El Galpón —Metán—: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública, Sud: con propiedad de Julia Sanmillán de Campos: Este: con propiedad de Amalia Iriarte de Zapiola y Oeste: con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón". Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departa mento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 899." En consecuencia se hace conoccr la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente.

Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15499 - Por POSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BALANZA — SIN BASE

EL DIA 14 DE MAYO DE 1957 A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, Una balanza automática de un platillo marca "VOLMAR" Nº 9415, en buen estado conservación, la que se encuentra en poder del suscripto Martillero donde puede ser revisada por los interesados. — Ei com prador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Exma. Cámara de Paz Letrada. — Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: "PREP. VIA EJE-CUTIVA - ECHAZU Y GUTIERREZ S.R.L. VS. TOLABA, ANTONIO, EXPTE. Nº 4404|56" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte. e) 7 al 13|5|57.

Nº 15498 — Por JOSE ALBERTO CORNEJU JUDICIAL - HELADERA Y JUEGO JARDIN — SIN BASE

EL DIA 14 DE MAYO DE 1957 A LAS 18.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 - Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera esmalte blanco, eléctrica tipo familiar -WESTHINGOHUSE y Un juego de hierro pa ra jardín, los que se encuentran en poder del. propietario judicial Sr. Rolando R. Getar, domiciliado en Florida 736-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la Exma. Cámara de Paz Letrada. — Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "EJECUTI-VO — FONTANI, MARIO VS. ROSA BA-UAB DE GETAR Y ROLANDO R. GETAR, EXFTE. Nº 4199|56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Norte.

e) 7 al 13|5|57.

Nº 15497 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION "DODGE" Y CALDERA — SIN BASE

EL DIA 15 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 .-HURAS, en mi escritorio: Deán Funes 165-Ciudad, remataré, SIN BASE, DINERO DE CONTADO, Un camión marca "DODGE", modelo 1940, motor Nº 9820355- parente 2067, el que se encuentra en poder dei depositario judicial Sr. Dante Rossetto, domiciliado en Avda. Belgrano 349- Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados y Una caldera vertical de alta presión, a leña de diez atmosfera, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, domiciliado en Urquiza 630 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "EJE-CUTIVO — CABANILLAS, GLORIA URRESTARAZU DE: VS. JOSE COLL S. R. L., EX-PTE. Nº 781|56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por una vez en diario Norte.

e) 7 al 13|5|57.

Nº 15482 — POR: ANDRES ILVENTO Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.446 con 66/100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas re mataré en mi domicillo Mendoza 357 (Dpto. 4), una casa esquina calle Bolivia esquina Rivad? via Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana Nº 2 del plano archivado baio el 2 del plano archivado bajo el Nº 40 con las dimensiones siguientes: 35.00 mts. por el lado Norte; 34.90 mts. lado Sud; sobre la calle Bolivia 23.80 mts. por su lado Este sobre la calle Rivadavia y 24.85 mts. por su lado Oeste, con los imderos N. lote Nº 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y OLS te lote Nº 18. Inscripto a folio 469 asiento 3 del libro de R. I. de Orán catastro 1660, parcela 6. Înmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostopulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nomina ción Expte. Nº 31099.

Base de venta las dos tercera partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatro cientos sesenta y se s pesos con 66|100 (27.466 con 66|100), dinero de contado y al mejor pos tor. Seña 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Expte. Nº 20763 Ejecu ción iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Pu blicación "Boletín Oficial" y diario "Norte por 30 días. Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento - Martillero Fúblico Mendoza 357 -Salta-

e) 3|5 al 14|6|57.

Nº 15458 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.— m|n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cinco mil ochocientos pesos moneda na cional, equivalentes a las dos tercera partes de su valuación fiscal, una fracción de campuconocida con el nombra de "Lote número cin co", de las 86 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una superficie de 11.548 ns. 52 áreas, 94 centíareas, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lotanúmero 3; Sud, Estancia Hueco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oestro con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% como seña y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena señor

Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Jun cosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortíz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos per 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3074 al 12/6/57.

Nº 15450 — POR MANUEL C MICHEL Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base \$ 10.200.—

El día 21 de Mayo de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la Base de \$ 10.200 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un terreno con casa úbicado en esta Ciudad calle España o Apolinario Saravia y una carle sin nombre hoy del Milagro, designado como Lote Nº 1 de la fracción B, según plano ordenado Nº 121; con una superficie de 529 metros con veinticinco centimetros cuadrados dentro de los siguientes Límites; Norte con el lote Nº 3: Es te con el lote N^{o} 2: Sud con la calle España y Oeste con la calle sin nombre hoy del Mila gro.— Título registrado al folio 330 asiento Nº 358 del Libro Títulos de la Capital.— Nomen clatura Catastral Nº 12.427; parcela 19 manza na 95 Sección B. Circunscripción Primera. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Jorge Mario Ville gas vs. Williams Roberts.— Comisión de a an cel a cargo del comprador. Edicios por 15 dias en el Boletín Oficial y diario Norte, Manue! C. Michel Martillero.

e) 29|4 al 20|5|57.

Nº 15449 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — Dos Lotes de Terreno en esta Ciudad Base \$ 20.000 y 10.666.60

El día 20 de Mayo de 1957 a las 16 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad con la base equivalente a las dos terceras partes de su va luación fiscal y que en particular se determinan:

LOTE Nº 1) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral Paez, Superficie 332 me tros cuadrados con 13 mts. de irente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fonde sobre la calle Gral. Paez.— Lote Nº 68 circunscripción 1 Sección L manzana 10³, parcela 12 del plano ge neral de la Ciudad; limitando por el Norte; lo te Nº 54: Este lote Nº 67: Sud calle Urquize y Ceste calle Gral Paez.— Título Inscripto al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 20.000.—

LOTE Nº 2) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral, Paez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10º parcela 11 del plano Gral, de la Ciudad.— Superficie 541 metros cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el No.te: lote Nº 66: Sud calle Gral Urquiza y Oeste: lote Nº 68: Catastro 5369.— Base \$ 10.666.60.—

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena, el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nomi nación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni.— Comi sión de arancel a cargo del comprador.— Edic tos por 15 días en los diarios Boletín Oficia y Norte. Manuel C. Michel, Martillero.

e) 29|4 al 20|5|57.

Nº 15360 — JUDICIAL POR MARIO FIGUEROA ECHAZU Derechos y acciones sobre la finca "Campo Ale gre" Metán

Por disposición del Señor Juez de 18 Instancia, 48 Nominación en lo Civil y Comercial recaída en autos "Ejecutivo Moises Roth val Salomón Manoff", el día Miercoles 22 de Ma yo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 5.733,33 o sea las dos terceras partes de su avaluación, fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre", ubica,

da en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro Nº 701- Título: Folio 147- Asiento 2- Libro 14 Metán- pertenecientos al ejecutado.— Publicaciones diatio Norte y Bo letín Oficial.

M. Figueroa Echazu — Martillero e) 514 al 21 5 57.

Nº 15342 — POR: JORGE RAUL DECAY! JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs., E. Urquiza 325, rematare con Base de \$ 24.266.66 M|Nacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terrerio ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington; con una superficie total de 1.262.55 mts cuadrados.— LIMITA: Al N. calle Alberdi; S. Lotes Nºs. 5 y 11; E. Lote Nº 10 y Calle Belgrano y C. Lotes Nºs. 6 y 8.

DESIGNADO: Liote Nº 9 de la Nianzana 30 del Plano Nº 40 de Tartagal.— TITULOS: Registrado al folio 175, asiento 1

del libro 2 del R. I: de San Martín.

ORDENA: Excha. Cámara de Paz Letrada.

Secretária Nº 3 en autos "Ordinario - Robert

Bosch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Perdro D' Mattía".— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Nº 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LER-MA — BASE \$ 14.600.—

EL DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 159, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATOR-Ciudad, remataré, con la BASE DE CATOR-CE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA. NACIONAL, el minueble mbicado en calle Bernárdo de Irigoyen, entre las de 9 de Julio, y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Frovincia, al que mice 17,60 mis de frente por 32,87 mts. de fondo. Siperficia 581.79 mts. 2, limitando al Norte con propiedad de Nicasio Vazquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoven y Sud con propiedad de Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título inscripto al fullo 475 asiento 1 del libro 3 de R. L de Rosa. rio de Lerma. Nomenclatura Catastral: Par tida N-383-Sección E-Mańzana 12- Par cela 10— Valor Fiscal \$ 14.600.— El comveinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en. juicio: 'DIVISIÓN DE C. NDOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPTE Nº 18297 56". Comisión de arance, a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ES: CALADA YRIONDO, Secretario. e) 194 al 15|5|57.

Nº 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL Judiciai — Innueble en Metan — Con Base EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957. A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Dean Fidnes Nº 960 de esta ciudad, vendere en situata pública y al mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al sueldo, ubicadas en la ciudad de Metan e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los Nº 11. y 12. con una extensión de 12.99 mts. de frente por 64.95 mts. de fondo, cado uno de los lotes. — NOMENCILATURA CATASTRAL: Partidas Nº 704 y 705 — Secior B.— Manzaña 93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I.

Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466.66 m/n. respectivemente Publicación edictos por treinta días Beletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social c|Saavedra Juan. — Exp. Nº 19.111|54". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1º Instancia en lo Civi y Comer clal — 4º Nominación.— Salta, Marzo 21 de 1957.

e) 27|3 al 10|5|57

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15430 — EDICTO: — El Sr. Jue de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don José Manuel Güemes para que dentro del término de esta publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Carmen Petrona Echenique de Güemes, bajo apercibimiento de designársele Defensor para que lo represente en juicio. Salta, marzo 28 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 25|4| al 23|5|57.

Nº 15422 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita por veinte días a Kurt Siegfrido Ridzewski, para que dentro de dicho término comparezca a contestar la demanda en el juicio que, por nulidad de matrimonio y separación de bienes le ha promovido Dora Lía Ochoa, Expte. 21.448 57; bajo apercibimiento de nómbrarsele defen sor de oficio.

SALTA, Abril 22 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario e) 24|4 al 22|5|57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15515 - DESLINDE:

El Señor Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 5º Nom. en exped. 253 disponen que se practiquen, en un todo de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 573, 574. 576, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde mensura y amojonamiento solicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilomentro 140, situadas en Anta y Limitadas: San Carlos: (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Kmt. 140; Este, Las Llanas y Amohata y Oeste, Pozo Escondido é Ibon -Amohata (2001 Ha.) N. Las Llanas; S., La Paz; E., La Paz; Oeste, San Carlos; y Kmt. 140.— KILOMETRO 140: (1913 Ha.) Norte, San Carlos; Sud Ico Pozo; Este, Amchata y La Paz y Oeste, Ivon, citandose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957. Santiago S. Fiore — Secretario.

e) 9|5 al 21|6|57.

Nº 15396 - DESLINDE: - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación en Exp. 18469|56 dispone que se practiquen por el Ing. propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamien to solicitadas por el Gobierno de la Proy de Salta de los Lotes 35 y 58 situados en Anta, y limitados: Norte, Pozo del Tigre, Puerta Recreo, Tres Arroyos, Chiquita, Pozo Verde, La Charqueada, San Francisco y Desaguadero; Sud: Quebracho Solo, San Severo, Gavilán Po-Yuchancito, Las Blancas, zo, San Antonio, Puerta del Mistol, San Agustín, Jume Pozo, Pozo del Tigre, Yegua Muerta, San Vicente y Resistencia; Este: Gavilán Pozo, San Antonio, Las Blancas, Puertas del Mistol, San Francisco, Simbolito, La Charqueada, San Francisco y Las Cien Leguas Fiscales y al Oeste: Los Mo-'llinedos, Pozo del Tigre, Merced de San Vicente, Puerta Chiquita, Resistencia y Pozo Verde, citándose al efecto por trienta días a colindan tes é interesados en el Boletín Oficiai y Diario Norte. — Salta, 21 de Marzo de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretrio.

e) 16|4 al 29|5|57.

Nº 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominacióu en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Anton... retanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el u-partamento de La Poma de esta provincia. dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cu ya propiedad se divide por el Abra del Corrai Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastrojos de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este. el río del Potrero y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con campos de los herederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Saiteño. Salta, 20 de marzo de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 27|3 al 105|57

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 15475 — CONVOCATORIA DE ACREE-DORES: En el Expte. 18467|56 el señor Juez de 3º Nominación en lo Civil y Comercial: De clara abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de José Resina Nieto; cita a sus acreedores para que dentro de 30 días presen ten al Síndico, Contador Rubén Carlos Andrés Cardón, los justificativos de sus créditos; señala el día 12 de junio de 1957 a hs. 930 para la junta de verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores presen tes.— Salta, 2 de mayo de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 3 al 14 5 57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15522 - NOTIFICACION: El doctor Jose R. Vidal Vocal de la Exema. Cámara Paz Letrada notifica a VICTOR GUILLERMO DOYLE y NORMANDO ZUNIGA que en el juicio "Desalojo — Quiroga, Juan Facundo vs. Doyle, Victor Guillermo y Normando Zúñiga", Expta Nº 4052|56, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dice así: "Salta, 30 de Abril de "1957. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDE-"RANDO: ... Por ello, LA EXCMA. CAMARA "DE PAZ LETRADA FALLA: Disponiendo se "lleve adelante la presente ejecución seguida "por don JUAN FACUNDO QUIROGA contra "los señores VICTOR GUILLERMO DOYLE "y NORMANDO ZUÑIGA, hasta que el acree-"dor ejecutante se haga integro pago del ca-"pital reclamado de CINCO MIL CIENTO
"CINCO PESOS C|CUARENTA Y CINCO "CENTAVOS MONERA NACIONAL (\$ 5.105.45 "m|n.) con más sus intereses y costas.— Re-"gulanse los honorarios del Dr. Alfredo Ladrú "Arias, en la suma de \$ 1.013.30 m|n. en su "doble carácter de apoderado y letrado de la "parte actora. No habiéndose notificado al eje "cutado personalmente ninguna providencia, no "tifíquese la presente por edictos por el termi-"no de TRES DIAS en los diarios BOLETIN "OFICIAL y cualquier otro de carácter comer-"cial. Registrese, notifiquese y repóngase. Vic "tor José Martorell.— José Ricardo Vidal Frias "—Gustavo A. Uriburu Solá. — Salta, 8 de mayo de 1957.— EMILIANO E. VIERA, Secre-

e) 10 al 14|5|57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 15514 — Fo. 574 — NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS. - CONSTITUCION DE SCCIEDAD. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a dos días de mayo de mi novecientos cincuenta y siete, ante mi, Elida J. González de Morales Miy—Escribana Titular del Registro Número Veintiseis y testigos que suscriben, comparecen los señores MI-GUEL FLAVIANO LAFUENTE, casado en primeras nupcias con María del Pilar Gutieriez, primeras nupcias con Fanny Alicia Colmenares, comerciante; y FERNANDO NAZAR, casado en primeras nupcias con Wasfa Camú, co merciante; todos argentinos, domiciliados en el pueblo de Embarcación de esta Provincia, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes formalizan el siguiente contrato: PRIMERO: A partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia y por es término de diez años, queda constituida entre los comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que tiene por obje-. to la explotación agrícola y ganadera. — SE-GUNDO: La Sociedad cuya constitución se for maliza por este acto girará bajo la razón so-cial de ZANJA DEL TIGRE — Sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento de sus negocios en el pueblo de Embarcación — Departamento San Martín de esta Provincia, con domicilio actual en la casa Avenida de Mayo número cuatrocientos cincuenta y ocho, pudiendo los socios disponer el establecimiento de agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — TERCERO: Fíjase el capital de la sociedad en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NA-CIONAL, dividido en ciento veinte cuotas de Un Mil Pesos cada una, de las cuales el socio señor Miguel Flaviano Lafuente suscribe sesen ta de las mismas y cada uno de los otros dos socios, treinta de ellas, que se integran en la forma que se especifica en la cláusula siguiente. - CUARTO: De las sesenta cuotas cuscritas por el señor Lafuente, el mismo integra en este acto el cincuenta por ciento de las mis mas, en dinero efectivo o sea un valor de trein ta mil pesos depositados en el Banco Provincial de Salta, a la orden de la Sociedad que por este acto se constituye, conforme resulta de la boleta agregada al presente contrato. -En cuanto a los socios señores Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar, igualmente integran el cincuenta por ciento del capital suscrito con el depósito que por la suma de Quince mil pesos, efectúa cada uno de ellos, en el Banco Provincial y a la orden de la Sociedad, como lo actedita la boleta que se acompaña a este instrumento. — En cuanto al cincuenta por ciento restante, los tres socios se obligan aportarlo también en dinero efectivo a la Caja Social y a medida que el desenvolvimiento de los negocios sociales lo requiera. — QUIN-TO: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar, como gerentes de la misma, quienes podrán a aquellos fines hacer uso de la firma social separadamen te en todos los asuntos y negocios en que la Sociedad intervenga, con la salvedad de que pa ra contraer cualquier clase de obligaciones, celebrar contratos de compra-venta de inmuebles, contratos de arriendo, deben hacerlo en conjunto cualquiera de los socios gerentes con el sociò señor Miguel Flaviano Lafuente. Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración, las siguientes: adquirir por título oneroso toda clase de muebles e inmuebles, y enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real, pactando el precio y forma de pago y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, comprar y vender toda clase de mercaderías, materiales, muebles y útiles, herramientas, máquinas, productos y demás elementos afines para la clase de negocio objeto de la sociedad; cele-

brar toda clase de contratos referentes a los negocios de la misma ajustar locaciones de servicios, transigir, comprometer las causas a la sólución de árbitros, conceder esperas o qui tas, aceptar y otorgar daciones en pago, verificar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; constituir a la sociedad en depositaria, asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos o quiebras, cobrar y pagar deudas activas o pasivas; contraer prestamos en dinero a nombre de la sociedad, sea con terceros particulares, sea con los Bancos de la Nación Argentina, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, Provincial de Salta y demás instituciones de crédito de esta plaza o de otra; reanzar toda clase ne operaciones bancarias; retirar de los Bancos los depósitos de cua quier genero consignados a nombre de la socicuad, cederlos y transferir los, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, hacer manifestación de bienes, descentar letras de cambio, pagarés, vales, conformes y toda clase de titítulos de crédito, sur luntación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceger o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado; girar cheques con provision de fondos o en descubierto; conferir poderes especiales o generales de administración, dele gando a un tercero las atribuciones acordadas en esta cláusula; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de alguna representación y conferir a este fin, poderes generales o especiales y en general, realizar todos los actos ordinarios de administración de la sociedad, atento al objeto de la misma. - SEXTO: Queda prohibido a los socios la explotación por cuenta propia de negocios iguales o semejantes a lo que cons tituyen el objeto de la sociedad. — SEPTIMO: Mensualmente el socio señor Miguel Lafuente podrá retirar de la sociedad, hasta la suma Cuatro Mil Pesos y los socios señores Juan Tufi y Fernando Nazar, cada uno hasta la suma de Mil Pesos, todo con imputación a la cuenta de ganancia. — Anualmente en el mes de diciembre se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los que se efectuaran en cualquier época, para verificar la marcha de los mismos. -Todos los balances deberán ser firmados por los socios dentro de los quince días siguientes a su terminación, si no fueran firmados u observado dentro de ese término, se entenderá que quedan aprobados. — OCTAVA: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de que quedan aprobados. cada ejercicio económico, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital. El noventa y cinco por ciento de dichas utilidades será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Un cincuenta por ciento para el socio señor Miguel Flaviano Lafuente y un veinticinco por ciento para cada uno de los otros dos socios. — NOVENO: Los socios se runirán en junta por lo menos una vez cada mes, para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las medidas que consideren convenientes para su mejor desenvolvimiento; de todas estas reuniones se labrará acta en un libro especial, la que será firmada por los socios. — DECIMO: Todas las decisiones de interés social sobre cases no previstos en la Ley o que no se refieran a la marcha normal de los negocios sociales, será tomada por unanimidad de votos de los socios. - DE-CIMO PRÍMERO: Si al vencimiento del plazo de la Sociedad, los socios no resolvieran prorrogar el presente contrato, se procederá a la liquidación mediante propuesta recíproca para quedarse con el activo y pasivo de la misma; estas propuestas se presentarán en sobre cerrado que serán abiertos en un solo acto, labrándose acta correspondiente; deberá acep-tarse la propuesta que sea más ventajosa por su monto, condiciones y garantías. — DECIMO SEGUNDO: Cualquier cuestión que se promoviera entre los socios con motivo de la Socie-

dad de sus negocios o administración, como tode d'vergencia que se produjera entre ellos sobre la interpretación de este contrato, su aplicación o forma de resolver los casos contempiados o no en el mismo, serán sometidas a la decisión de árbitros nombrados uno por cada socio y facultados para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos. -DECIMO TERCERO: En caso de fallecimiento de algunos de los socios durante la vigencia de este contrato, podrán sus herederos incorporarse a la Sociedad, unificando su representación y sustituir al causante en la propiedad, de su capital suscrito y realizado y en el ejercicio de los derechos que al mismo le correspondieran según este contrato, siempre que hagan conocer tal voluntad dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento y cuen ten con la conformidad de los otros socios. -Si los herederos del socio fallecido no obtuvieran esa conformidad, les será devuelta la parte del capital y utilidades que correspondan al socio fallecido de acuerdo al balance general que se practicará el día de su muerte. Si por el contrario fueran los herederos del socio fallecido los que no desearen continuar en la Sociedad, el capital y utilidades del mismo, resultante del balance que en cualquier supuesto a la fecha del fallecimiento de alguno de los socios deberá practicarse, les será devuelto en la forma y condiciones a convenirse. Previa lectura y ratificación, firman los otorgantes conjuntamente con los testigos don Germán López y don Víctor Fidel López, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. - Redactada esta escritura en cinco sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos, números: cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis al treinta y siete sucesivo, treinta y seis mil setecientos siete, treinta y siete mil y treinta y seis mil setecientos diez, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio quinientos setenta y tres. - Raspado: o señor señores ufi dos acep t cuar tres trei trein líneas: o quiebras acto labrándose: Vale. Testado: en depósito: No Vale. - M. LAFUEN-TE. — JUAN T. NAZAR. — F. NAZAR. G. LÓ pez. — V. F. López. — ELIDA J|GONZALEZ DE MORALES MIY — Sigue un sello.

CONCUERDA con su original, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos, números: cuarenta y nueve mil trescientos setenta y siete, cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco al presente sucesivo, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: C. — Vale.

e) 8 ai 14|5|57.

Nº 15500 - PRIMER TESTIMONIO. - Escritura número ciento cincuenta y tres. Contrato Social - Casa Barón Sociedad de Responsabilidad Limitada. - En la Ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, á veinte y nueve días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro número veinte dos y testigos, comparecen don ERNESTO BARON, casado en primeras nupcias con doña María Soroker, mayor de edad, y don IS-RAEL BARON, soltero, de diez y nueve años de edad; ambos argentinos, domiciliados en esta ciudad calle Balcarce número doce, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, como de que el segundo se encuentra autorizado legalmente para ejercer el comercio en virtud de la emancipación que le fuera concedida por su padre, el otro compareciente, autorización ins cripta en el Registro Público de Comercio á folio ochenta y siete asiento ocho del libro Primero. — Y ambos comparecientes dicen: comparecientes dicen: Que resuelven constituir una sociedad la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: — Los señores Ernesto Barón é Israel Barón como únicos socios constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto la explotación del comercio en los ramos de ropería y artículos para hom bres en general.-

SEGUNDA: — Girará bajo la razón social "Ca sa Barón Sociedad de Responsabilidad Limita da, siendo su asiento legal en esta ciudad de Salta y su domicilio actual en la calle Balcar ce número catorce.— Podrá establecer sucursa les, agencias ó representaciones en cualquier punto de la República.—

TERCERA: — El término de duración de la so ciedad es por veinte años á contar del día pri mero del pasado mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, en que comenzó de hecho su existencia, ratificando los socios todas las operaciones realizadas desde esa fecha, á la cual retrotraen todos los efectos del presente contrato.— La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo de su vigencia por voluntad de cualquiera de los socios, previo aviso en forma fehaciente al otro socio con anticipación no menor a ciento veinte días.—

CUARTA: . - El capital de la sociedad se esta blece en la suma de trescientos setenta mil pesos moneda nacional dividida en cuotas de un mil pesos, suscripto en la proporción de trescientos cuarenta cuotas el socio señor Ernesto Barón y treinta cuotas el socio señor Israel Barón. El capital se encuentra totalmente integrado y está constituído por los bienes que formaban al activo del negocio establecido en el domicilio de la sociedad, deduci do el pasivo, activo y pasivo que el señor Ernesto Barón adquirió al disolver la sociedad que bajo el mismo rubro tenía constituída con el señor Luis Grifasi, disolución formalizada por escritura otorgada ante mí con fecha vein te y seis de Febrero del corriente año é inscrip ta en el Registro Público de Comercio al folio ciento cuarenta y dos asiento número tres mil seiscientos cinco del libro Veinte y siete. Dicho activo se acrecentó con la diferencia en tre el crédito que la anterior sociedad recono cía á favor del señor Ernesto Barón y el cré dito que la sociedad que se constituye reconoce á favor del señor Luis Grifasi, más la suma. de Un mil trescientos veinte y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional que el señor Ernesto Barón aporta en efectivo a la existencia en caja, acreditándose el aporte en efectivo con boleta de depósito en cuen ta corriente á la órden de la sociedad en el Banco Italia y Río de la Plata.— El Capital social resulta del inventario y balance practica do al día primero de Febrero de mil novecien tos cincuenta y siete con intervención del con tador señor Luis F. Alsina Garrido, del que se agrega un resúmen á esta escritura, fijándo se el valor de los bienes que constituyen el ac tivo en atención a su estado, precios de adquisición y los corrientes en plaza; consisten mismos en dinero en caja, mercaderías generales, mobiliario y útiles.— El señor Ernes to Barón de este activo transfirió á su hijo Is rael Barón la suma de Treinta mil pesos mo neda nacional á título de donación gratuita, medainte escritura número ciento cincuenta y dos otorgada ante mí en esta fecha. Ambos so dos otorgada ante mí en esta misma fecha. Ambos socios transfieren a la sociedad que por la presente constituyen el activo y pasivo que especifica el inventario y balance referido.-La sociedad acepta la transferencia que como aporte de capital efetúan los socios, mente toma á su cargo el pasivo mencionado, obligándose á pagar las deudas y obligáciones en las formas, plazos y condiciones determina

das al constituirse las mismas.—
QUINTA: — La dirección y administración de
los negocios de la sociedad será desempeñada
únicamente por el socio señor Ernesto Barón,
quien queda designado gerente y tendrá también unicamente el uso de la firma social, no
pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a
los negocios, sociales, fianzas ú obligaciones
de terceros.— El socio señor Israel Barón se
encargará de realizar las compras de mercade
rías y atender las ventas de las mismas, sin
facultad para obligar a la sociedad. Además
de las atribuciones implícitas que surgen del
mandato de administración y de todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, el socio Gerente queda expresamente fa-

cuzado para comprar, vender, permutar, ceder iransferir o adquirir en cualquier forma y condiciones benes inmuebles, muebles, y semovientes, constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, y cancelarlas, pactando en todos los casos el precio y forma de pago, y tomar ó dar posesión de los bienes materia del acto ó contrato, celebrar toda clase de contra tos referentes a los negocios de la sociedad, ajustar locaciones de servicios; transigir; com prometer las causas a la decisión de árbitros ó arbitradores; conceder esperas ó quitas; acep tar y otorgar daciones en pago; verificar con signaciones ó depósitos de dinero ó de efectos; constituir a la sociedad en depositaria; asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos ó quiebras; cobrar y pagar deu das activas y pasivas; percibir el importe de toda clase de créditos á favor de la sociedad; contraer préstamos de dinero, hacer manifestaciones de bienes, realizar toda clase de opera ciones bancarias; retirar de los bancos los dpósitos de cualquier género consignados a nom bre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando, sobre ellos todo género de libranzas á la órden ó al portador; descontar letras de cambio, pagarés, vales, conformes y toda clase de títulos de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, girante, endosante ó avalista; adquirir, enaje nar, ceder ó negociar de cualquier forma toda clase de papeles de comercio ó de crédito público ó privado; girar cheques con provisión de fondos ó en descubierto por las sumas que au toricen los Bancos; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella ó en ejercicio de alguna representación y conferir á tales fines poderes especiales ó generales; expedir yo endosar guias y cartas de celebrar contratos de seguro como asegurada, de consignación como comisionista o comitente de depósito como depositante o depositaria, de fianzas por operaciones giro normal de los nego derivadas del cios sociales, con facultad para emitir cartas de orédito, de mutuo, de comodato y de gestión de negocios ajenos; otorgar ó aceptar daciones en pago; celebrar contratos de arrendamientos. y, en general, realizar todos los actos necesa rios ordinarios de administración de la sociedad, no siendo las facultades mencionadas en manera alguna limitativas a sus atribuciones y derechos que tiene emergentes de la sociedad, sino únicamente especificativas, pudiendo firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran para la celebración de cualquier ac to 6 contrato.

SEXTA: — Anualmente se practicará un balance general al dia 31 de enero sin perjuicio de los balances, parciales que la marcha de las actividades sociales requiera; practicado el balance se pondrá de manifiesto en el escritorio de la sociedad y dentro de los cinco días los socios deberán firmarlo expresando su conformidad ó disconformidad y en este último supuesto indicando detalladamente las causas de las observaciones que formulen.—

SEPTIMA: — Las ganancias y pérdidas serán distribuídas entre los socios en la proporción del setenta por ciento para el señor Ernesto Ba rón y del treinta por ciento para el señor Israel Barón.— Las ganancias líquidas dedu cidas las reservas legales y facultativas seran acreditadas a los socios una vez aprobado el ba lance anual.— Con imputación a la cuenta de utilidades de cada socio el señor Ernesto Barón podrá retirar mensualmente la cantidad de Dos mil quinientos pesos moneda nacional y el señor Israel Barón podrá retirar mensual mente la cantidad de Un mil quinientos pesos de igual moneda.— El saldo de ganancias que resultare deducidas las sumas indicadas prece dentemente se acumularán a las cuentas de capital de cada socio, con prohibición para el señor Israel Barón de retirar una suma mayor de la que le corresponde mensualmente, siendo facultativo para el señor Ernesto Barón la acumulación de utilidades á su cuenta de capital.-

OCTAVA: — En caso de fallecimiento de al-

cuno de los socios la sociedad continuará sin variaciones de ninguna especie, debiendo los herederos del socio fallecido designar un representante que ingresará a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido.— Igual temperamento se seguirá en caso de concurso ó interdicción.— La designación del representante deberá comunicarse a los otros socios dentro del plazo de sesenta días, siendo responsables los herederos por todos los perjuicios que ocasionen en caso de mo

NOVENA: - Si al vencimiento del plazo pre v.sto para duración de este contrato los soclos no resolvieran prorrogarlo, se procederá a la disolución de la sociedad.— Los socios po drán optar por hacerse propuestas recíprocas para quedarse con el activo y pasivo social, en cuyo caso las propuestas se harán bajo sobre cerrado y deberán ser abiertas en un mis mo acto en presencia de un escribano, debien do preferirse aquella que fuere más niente por su monto y garantía ofrecido.— Del temperamento á seguir para proceder a la disolución se dejará constancia en el libro de actas con la anticipación correspondiente.-DECIMA: - En caso de desavenencia ó desccuerdo entre los socios durante la existencia de la sociedad ó al disolverse, se nombrará un arbitrador por cada parte que sostenga las mismas pretensiones; los arbitradores designarán un tercero para el caso de discordia en el fallo; y el fallo que se dicte será inapela ble.— La designación de los arbitradores debe rá efectuarse dentro de los diez días de producida la desavenencia, y el fallo dentro de los veinte días subsiguientes, debiendo los ar bitradores sustanciar y resolver en juiclo ver bal con la actuación de un escribano ó contador como secretario.— De acuerdo a las diez cláusulas que anteceden los comparecientes declaran celebrado el presente contrato de so ciedad y se obligan a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo á derecho.— Por el certi ficado número doscientos cincuenta y cuatro expedido con fecha veinte y cinco de Febrero pasado por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión Social consta que se han cum plido con las disposiciones de la ley nacional número doce mil novecientos veinte y uno habiéndose concedido el permiso correspondiente para la transferencia del negocio mencionado por parte de la propietaria anterior; por certi ficado de la Dirección de Rentas número setecientos cincuenta y siete que se encuentra pagado el impuesto a los actividades lucrativas y por informe de la Municipalidad que no se adeu da impuestos ó tasas.— Doy fé de que se han publicado los edictos establecidos por la ley nacional número once mil ochocientos sesenta y siete en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno á contar del día seis del mes de febrero pasado y que ha vencido el término estableci-do en el artículo cuarto de dicha ley sin que se hava deducido oposiciones.- Los informes referidos se encuentran agregados a la referida escritura de disolución de la anterior sociedad. Previa lectura se ratifican y firman como acos tumbran ante mí, con los testigos don Emiliano E. Viera y don Miguel R. Barberá, vecinos mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fé Redactada esta escritura en cinco sellos nota riales Serie B. números correlativos del cuarenta y dos mil novecientos diez al cuarenta y dos mil novecientos trece y el presente cuaren ta y dos mil novecientos quince, sigue á la que termina al folio quinientos cuarenta y dos. Sobre raspado: su-en-pasado-existencia: Israel Barón.— Ernesto Barón.— E. E. Viera. M. R. Barberá.- R. R. Arias.-

Ricardo R. Arias - Escrib. de Registro -Saltae) 7 al 13|5|57.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES:

Nº 15521 — Se comunica que con fecha 30 de Abril de 1957 ha quedado disuelta la sociedad que constituían los Sres. David González y Armando Fedelich, agentes del Expreso América, habiéndose hecho cargo del activo y pa-

sivo el señor Armando Fedelich, quien continuará con las mismas operaciones. Oposiciones de Ley: Ituzaingó 114, Salta.

ARMANDO FEDELICH Ituzaingó 114 — Salta e) 10 al 16|5|57.

Nº 15487 — DISOLUCION DE SOCIEDAD Se hace saber por término de cinco días que, el señor Eduardo Alfredo Clérici, cede y trans fiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad denominada "Brandenburg y Clérici S. R. L.", a favor del señor Alfredo A. Brandenburg, tomando el cesionario a su cargo el activo y pasivo de la nombrada sociedad. — Opo si iones. Escribano Julio Raul Mendía. Alberdi 53. Piso 1er, Escritorio 4.

e) 6 al 10|5|57.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15496 - TRANSFERENCIA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que el señor Francisco Landa cede a los señores Ramón García Gilabert y Manuel García Gilabert, todos sus derechos en la Sociedad "García, Landa y Compañía" de la cual se desvincula totalmente.— Oposiciones en Hipólito Irigoyen 381. San Ramón de la Nueva Orán.— Carlos Ponce Martínez, Escribano.

e) 7 al 13 5 57.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15493 — VENTA DE NEGOCIO

Asunción Terán de Ibarra pone en conocimiento que vende su negocio de Peluquería que funciona bajo la denominación de "Peinados Kyky" en la Avenida San Martín Nº 1.377 a Yolanda Arnedo de Aparicio.— Oposiciones en Escribanía del Sr. Martín Orosco- Zuviría 854 -Salta.-

e) 7 al 13 5 57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15495 — CIROULO SIRIO -ARGENTINO DE POCITOS Citación a Asamblea

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicarle a Vd. que le acuerdo con el Art. 98 de nuestros estatutos la H. C. D. ha resuelto llamar a Asamblea General para el día 13 de Mayo de Hs. 10.00 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Informe de Tesorería.— (balance general)

3º) Elecciones parciales (según lista aprobada) Vicepnesidente; Prosecretario; Protesorero; Tres Vocales suplentes; Organo de Fis calización; Secretario (por renuncia) Cuarto intermedio hasta las 18.00 Hs.

4º) Escrutinio.

e) 7 al 13 5 57.

Nº 15473 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Afines, de Rosario de la Frontera, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 1957 a horas 21.30 en el local de la Sociedad Española, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Renovación total de la C. D.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rosario de la Frontera, Mayo de 1957. ERNESTO I. AZURMENDI Presidente

e) 3 al 10|5|57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al deóreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la públicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de

A LOS SUSORIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes¹ de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los relsos cebe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Graficos
CARCEL PENFIENCIARIA

SALTA 1957